✠

Don Felipe quarto, el Grande, Rey de las Españas, Año xv. de su Reynado. Sello Quarto, x. mrs. para el año de M.DC.xxxvii.

Le den razon de todas las deudas que se deuieren al tiempo dho. Para que las pague a cada vno en su tiempo. Las que tuuiere. Y el que lo hiziere y no lo cumpla pena que cerrara su cuento y no lo hiziere. Y a lo acordado con voz a deuer = no vale

Mathias Taccarri
Juan Ruiz
Guillen
Gº de Camporas
Ribera
Miguel de Ostria
Como

Diego de Como
Vas. Vidal
Antonio
Moras
Sande
Antenos
Jeronimo Lopez de Ayala

En otaua a tres dias del mes de agosto de mil y seiscientos y treinta y siete años se junto el consejo a Audiencia y Ayuntamiento de la Hacienda de esta villa para lo que se trata y conviene a saber. Sus mercedes don Francisco de Acacarri Vas de Alcanores Vidal de Acedes y Ordinarios. Dicen. Que fines de noviembre y de nacon o de moro fiel y Juan Biscomentinez